



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS D' EIVISSA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 1 D' EIVISSA****7530***Divorci contenciós 709/2015 sobre altres matèries*

DON RAFAEL PEDRAZA ARIAS, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. UNO de IBIZA/EIVISSA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento seguido a instancia de DOÑA ANA MARIA TORRES RIBAS frente a DON ANTONIO DELGADO ESCOBAR se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal es el siguiente:

“FALLO

ESTIMO LA DEMANDA INTERPUESTA POR Dña. ANA MARIA TORRES RIBAS contra Don ANTONIO DELGADO ESCOBAR y declaro disuelto el matrimonio formado por ambos.

Todo ello con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que la misma no es firme y contra ella cabe Recurso de Apelación.

Firme que sea esta resolución, deberá remitirse testimonio de la misma al Registro Civil donde figure inscrito el Matrimonio.

Así por esta mi resolución, la pronuncio, mando y firmo. Su SSª.”

Y encontrándose dicho demandado, DON ANTONIO DELGADO ESCOBAR, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo mediante la inserción del presente en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

IBIZA/EIVISSA a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

